



ACUERDO No. 145-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número cuatro punto seis: Licitación Pública No. LP-14/2011-CNR "Suministro de Papel, Cartón y Materiales de oficina para el Centro Nacional de Registros, año 2012"; de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas del día doce de diciembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-14/2011-CNR "Suministro de Papel, Cartón y Materiales de oficina para el Centro Nacional de Registros, año 2012"; que tiene como objetivo asegurar que la institución cuente con materiales suficientes y de calidad que contribuyan al desarrollo de las actividades diarias del personal de las diferentes áreas del CNR, durante el año 2012; suministro que consta de ochenta y dos (82) ítems; cuyas descripciones y especificaciones técnicas están consignadas en el expediente respectivo; II) Aprobar: a) las Bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados María Bernarda Sorto de Zometa, de la Unidad Solicitante; Jorge Adelfo Avelar, Experto en la Materia; Lilian Esmeralda Navidad, Analista Financiero; Marta Julissa Velásquez de Flores, Asesor Legal; y Sandra Jacqueline Hernández, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; III) Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y IV) Nombrar como Administrador del Contrato al licenciado Jorge Adelfo Avelar, Asistente de Almacén, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración -DDHA-. San Salvador, doce de diciembre de dos mil once.-COMUNIQUESE.

> Doctor José Énrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

JGLCh\*JEA\*rmcmz